

26/04/2021

## **Tarapacá: En prisión preventiva quedaron imputados por homicidio de hombre que los contrató como sicarios**

Por el delito de robo con homicidio fueron formalizados por la Fiscalía de Alto Hospicio los imputados de nacionalidad colombiana Marvin Estupiñan Hurtado y Brayán Díaz Ardila, detenidos por la Policía de Investigaciones por su participación en la muerte de un hombre ocurrida el 10 de abril pasado, quien los habría contratado para dar muerte a una mujer y su hijo.

De acuerdo a los hechos relatados por la fiscal (s) Alejandra Gálvez, a principios de abril de este año, la víctima Crescencio

Gómez Mamani concretó con el imputado Díaz Ardila el pago de \$600.000 con el objeto de dar muerte a una mujer y un hombre que vivían en un domicilio ubicado en Pasaje Granaderos, comuna de Alto Hospicio; acción en la que también participaría el imputado Estupiñan Hurtado.

Así las cosas, el día 10 de abril, aproximadamente a las 03:00 de la madrugada, ambos imputados, previamente concertados para robarle a la víctima, concurren hasta Av. Unión Europea, al costado del colegio Nirvana, lugar en que los esperaba la víctima, realizando ésta el pago de los 600 mil pesos acordados. Una vez recibido el dinero, el imputado Brayán Díaz extrajo un objeto cortopunzante que portaba con el cual apuñaló a la víctima en distintas partes del cuerpo provocándole unas 16 heridas cortopunzantes en el tórax, mientras Marvin Estupiñan la sujetaba del cuello. Luego entre ambos revisaron las vestimentas de la víctima, sustrayéndole su teléfono celular y la billetera con su documentación y 30 mil pesos, huyendo del lugar, donde la víctima falleció producto de las lesiones.

La fiscalía dio cuenta de las diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios que permitieron identificar y detener a los imputados, en especial la ubicación del teléfono celular de la víctima que fue encontrado en poder de una tercera persona, el análisis del tráfico de llamados y los informes planimétricos y fotográficos. También los propios imputados declararon tras su detención, señalando cómo la víctima les ofreció 600 mil pesos para dar muerte a una mujer que le debía más de tres millones de pesos, mostrándoles previamente la casa donde ella vivía e indicándoles que en la vivienda habría un hombre y que también lo mataran.

La Policía determinó que dicha casa correspondía al mismo domicilio de la víctima, quien vivía en el primer piso, mientras que el segundo piso lo ocupaban su ex esposa e hijo.

Los imputados relataron que previo al día de los hechos acordaron que no matarían a la mujer, pero sí se quedarían con el dinero, llevando Brayán Díaz un cuchillo entre sus ropas.

Debido a la gravedad de los hechos y por ser la libertad de los imputados un peligro para la seguridad de la sociedad, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de ambos, fijando un plazo de investigación de 80 días.



---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369